

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, presente CERTIFICO:

que la que precede es copia fiel y exacta de la Resolución # 16, Serie 1994-95, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 1995..

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
3. Hon. Angel C. Cora Romero
4. Hon. Efraín Díaz Robledo
5. Hon. Aurora Castillo Quiñones
6. Hon. Francisco Francois Figueroa
7. Hon. Benigno Morales Morales
8. Hon. Rita Rivera Castro
9. Hon. Milagros Ortega Vda. García
10. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
11. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
12. Hon. Pedro Cruz Cruz

En contra:

1. Hon. Edilberto Rosario Miranda
2. Hon. Anthony J. Medina Flores
3. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

Abstenidos:

1. Hon. Saúl González Gerena

Ausentes:

Ninguno.

Correcto:


Luis Miguel Castro Díaz

Secretario Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
 HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 16

SERIE: 1994-95

REAJUSTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DEL AÑO FISCAL 1994-95 CON EL MAYOR PRODUCTO RECAUDADO EN LA CUENTA DE INGRESOS DE CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD, AÑOS ANTERIORES

ANTECEDENTES: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su Capítulo VII, Artículo 7.009 - Reajustes Presupuestarios, establece que a propuesta del Alcalde, la Asamblea Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos con el mayor producto neto en las partidas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.

ANTECEDENTES: El Director de Finanzas certifica a este organismo que ha surgido una partida de Ingreso no contemplada en los estimados del presupuesto operacional y existe un mayor producto que puede ser reajustado.

ANTECEDENTES: Se hace necesario aumentar la asignación en el presupuesto en ciertas partidas de gastos y desembolsos.

RESUELTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

En consecuencia: Reajustar el presupuesto del Año Fiscal 1994-95 para aumentar o crear unas partidas de gastos y desembolsos con el mayor producto de la partida de ingreso:

CUENTA DE INGRESO

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	INGRESOS AL 11/30/94	PRESUPUESTO 1994-95	MAYOR PRODUCTO
94-82.32	CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD, AÑOS ANTERIORES	\$1,265,046	\$ 0	\$1,265,046
	TOTALES	\$1,265,046	\$ 0	\$1,265,046

DISTRIBUCION DEL MAYOR PRODUCTO

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNACION RECOMENDADA	PRESUPUESTO 1994-95	ASIGNACION ADICIONAL
94-92.01	MATERIALES DE OFICINA	\$ 8,000	\$ 5,000	\$ 3,000
94-93.01	EQUIPO DE OFICINA	15,500	7,000	8,500
94-94.63	MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y VEHICULOS	6,500	4,000	2,500
94-94.67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	16,000	10,000	6,000

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNACION RECOMENDADA	PRESUPUESTO 1994-95	ASIGNACION ADICIONAL
04-93.01	EQUIPO DE OFICINA	75,000	,000	75,000
04-93.60	COMPRA DE TERRENO	150,000	0	150,000
04-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES - NO CLASIFICADOS	80,000	30,000	50,000
04-94.31	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	130,000	0	130,000
04-94.65	MISCELANEOS	19,768	7,016	12,752
04-94.71	RECLAMACIONES AÑOS ANTERIORES	27,294	0	27,294
04-99.01	TRANSFERENCIAS QUE SALEN	541,475	491,475	50,000
04-92.25	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	135,000	95,000	40,000
04-94.64	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	630,000	0	630,000
04-94.47	DONACIONES	35,000	20,000	15,000
04-93.11	VEHICULOS MUNICIPALES	40,000	0	40,000
04-92.23	COMPRA DE UNIFORMES	20,000	0	20,000
04-94.21	GASTOS DE VIAJES	5,000	0	5,000
	TOTAL DEL MAYOR PRODUCTO			\$1,265,046

on 2da: Por la presente se ordena al Director de Finanzas realizar los asientos contables pertinentes en sus libros de contabilidad para cumplir con la disposición de esta Resolución.

on 3ra: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Honorable Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales, para su conocimiento y acción correspondiente.

ADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1995.

Miris N. Ramos Cofresi
 MIRIS N. RAMOS COFRESI
 Presidenta

Luis M. Castro Diaz
 LUIS M. CASTRO DIAZ
 Secretario

ADA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION EL DIA 15 DE febrero DE Y FIRMADA POR MI EL DIA 16 DE febrero DE 1995.

Julio Cesar Lopez Gerena
 HON. JULIO CESAR LOPEZ GERENA
 Alcalde